

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Especialización en Alta Gerencia de Seguridad y Defensa

Trabajo de grado titulado:

UNA SEGURIDAD AMPLIACIONISTA PARA EL POST- CONFLICTO COLOMBIANO.

Bogotá, D.C., Colombia

2015

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Maestría en Relaciones y Negocios Internacionales



Trabajo de Grado para optar al título de Especialista en Alta Gerencia de Seguridad y
Defensa

Dirigido por:

Doctor Luis Alexander Montero Moncada

Doctorado En Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional –
2011 y Magister en Análisis de Problemas Políticos y Económicos de la Universidad Externado
de Colombia

Presentado por:

Natalia Andrea Ríos Correa

Bogotá, D.C., Colombia

2015

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad

Especialización en Alta Gerencia en Seguridad y Defensa

Trabajo de Grado para optar al título de Especialista en Alta Gerencia de Seguridad y
Defensa

Presentado por:

Natalia Andrea Ríos Correa

Presentado a:

Señores Faculta de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad
Especialización en Alta Gerencia de Seguridad y Defensa de la Universidad Militar Nueva
Granda

Bogotá, D.C., Colombia

2015

Resumen

El presente documento académico, analiza desde la complejidad conceptual del término de Seguridad, la viabilidad de replantear los lineamientos de defensa y seguridad tradicional colombiana por una seguridad Ampliacionista, en donde se considere, al interior de la estrategia de defensa colombiana, las amenazas de índole político, social, económico, ambiental y cultural, que pueden representar un eminente peligro para la estructura Estatal de Colombia.

Palabras Claves: Conceptualización de Seguridad, políticas de gobierno, Amenaza, estrategia de defensa colombiana.

Abstract

This academic paper, analyzed from the conceptual complexity of the term security, viability to reconsider the guidelines of defense and security traditional Colombian by Ampliacionista security, where it is considered, within the strategy Colombian defense , threats of such political , social, economic, environmental and cultural , which may represent an imminent danger to the state structure of Colombia.

Keywords: Security Concept, government policies, threat, Colombian defense strateg.

Introducción

El caos, el miedo y el desasosiego de la sociedades eurasiáticas, tras las dos grandes guerras mundiales, y el inicio de una guerra enmascarada y soterrada, colmada de estratagemas en pro de conseguir la supremacía y el poder mundial, como la Guerra Fría, desató las discusiones sobre la

protección que cada uno de los actores comprometidos en la puja por la obtención del poder debían tener.

Desde entonces, y partiendo de los mencionados hechos oscuros y aterradores en donde millones de vidas humanas se perdieron, es que surge la necesidad de implementar estrategias en el campo político y militar que le permitieran a las naciones entrar en un clima de relativa pacificación y estabilidad, es entonces, cuando por primera vez se menciona el término de Seguridad y por lo tanto de su término opuesto, la amenaza.

Dos términos y conceptos que son totalmente opuestos el uno del otro, pero que se necesitan en la cadena de valor de las estrategias de defensa, pues sin un peligro o amenaza, no existiría una seguridad.

Por ello, la conceptualización de los términos son dinámicamente complejos, puesto que las amenazas varían dependiendo del objeto interés que se pretenda proteger. (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2010)

En virtud de lo anterior, es que la conceptualización es ambigua, y hasta el momento ningún estudioso de la mencionada disciplina ha podido concretar y coincidir en un sólo significado los conceptos de Seguridad y Amenaza.

Lo que sí es claro, es que la amenaza de índole estatal, sea en el campo que sea, es decir, en el campo político, económico, social, ambiental y cultural, debe ser neutralizada con una estructura integral de defensa de Estado.

En pocas palabras, la contundencia de la fuerza política y militar, acompañada y fortalecida con las variables sociales y económicas, y el aval de una sociedad que siente satisfecha sus necesidades básicas, logra la contundencia de la defensa integral por la consecución y protección de los intereses del Estado.

“...los conceptos de Seguridad y de Amenaza, se encuentran en un estado de constante movimiento y evolución, pues ya no solamente estos conceptos son concebidos, estudiados,

analizados y entendidos desde el ala política y militar, sino que ahora, a raíz de las recientes dinámicas mundiales y las nuevas necesidades globales, las alas sociales, económicas y ambientales entran a tomar partido dentro de las estructuras de poder, en donde incluso la opinión pública juega un papel determinante en la construcción e implementación de las nuevas políticas de seguridad y defensa, no sólo local, sino regional y hasta global.” (Ríos, 2015, pág. 15)

El término de seguridad, aunque está enmarcado en una conceptualización volátil y ambigua, y su conceptualización esencial parte de la estrategia, su multidimensionalidad es afectada por los principios ideológicos de un Estado, es decir, el interés que de manera colectiva rige los propósitos de un plan de gobierno y que tradicionalmente son defendidos desde los ámbitos políticos y militares.

No obstante, esta tradicional defensa ha ido cambiando, pues a raíz de las dinámicas globales, las aristas social, económica y ambiental se volvieron componentes fundamentales en la estructuración de las estrategias de defensa integral. (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2010)

Incluso Gabriel Orozco, argumenta en su artículo El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales, que: “...El Concepto de Seguridad se muestra como una idea organizativa sobre los distintos fenómenos de la globalización,...”, aseverando con ello, que las problemáticas de Seguridad se deben neutralizar con un componente integral, es decir, que a raíz del fenómeno de la globalización, las estrategias tradicionales de seguridad para afrontar la amenaza, deben ser replanteadas y asimiladas como nuevos retos que apunten a la neutralización de las nuevas amenazas.

Por su parte Walter Lippman, interpreta el concepto de Seguridad como: “la que constituye la defensa de ciertos valores políticos – ideológicos incuestionables, incluso a través de una acción de fuerza mediante la Guerra”. (Barcenas, 2000, pág. 12)

Sin embargo, las amenazas, no necesariamente, se deben enmarcar dentro de un contexto de carácter bélico o militar, estas también pueden ser de índole social, económica y ambiental.

Por ello, Marco Cepik en su artículo Seguridad Nacional y Seguridad Humana: Problemas Conceptuales y Consecuencias Políticas, define la Seguridad como: “Una condición relativa de protección en la cual se es capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien o de alguna cosa”, dejando claro que el concepto de seguridad siempre va estar atado, de una u otra manera, a la amenaza, la cual puede provenir desde cualquier arista o escenario de vulnerabilidad que presente el Estado, no necesariamente tiene que ser una amenaza de tipo militar o bélica. (Maldonado, 2004)

Evidenciando con lo anterior, que los conceptos de seguridad y amenaza son dinámicos y transformadores, y que a raíz de su constante movimiento han evolucionado, es por eso que hoy día se habla de sistemas de amenazas, los cuales actúan en los componentes políticos, sociales, económicos y militares.

Ante la anterior premisa, Walter Lippman, define el concepto de seguridad como: “la defensa de ciertos valores políticos – ideológicos incuestionables, incluso a través de una acción de fuerza o mediante la guerra”, definición que justifica las acciones y posturas de poder duro con el fin de preservar la relativa estabilidad de la Nación. (Maldonado, 2004)

Por su parte, Barry Buzan, afirma que la seguridad: “...es el concepto central de los estudios estratégicos casi de la misma forma que el poder es central en la política, y la riqueza, en la economía”.

Afirmación que relaciona los componentes del Estado, con el fin de actuar de manera integral y eficiente en la desarticulación de los sistemas de amenazas, los cuales buscan la desestabilización del Estado.

Por ello, es que Buzan también afirma en su conceptualización de seguridad, que el referido término empleado estratégicamente y de manera integral se convierte en un dinamizador de poder, pues la detección de posibles y novísimas amenazas a nivel interno como externo, potencializan la estrategia de defensa y alimentan el discurso de seguridad político, el cual es fortalecido con el

beneplácito de la opinión pública, a fin de iniciar procesos de Seguritización¹ y segutirizado, conceptos y procesos evolucionados de la seguridad.

Estos conceptos evolucionados de la seguridad, surgen de la compleja, cambiante y volátil dinámica de las políticas globales, las cuales son ajustadas, dependiendo del interés o de los intereses que las naciones necesiten proteger en todos sus niveles, cuando estos se ven en peligro por las amenazas que pueden ser particulares, locales, regionales, continentales e incluso globales. (Maldonado, 2004)

La Seguridad y sus Líneas Teóricas.

Aún que la conceptualización del término de Seguridad no se ha podido enmarcar dentro de una sola línea de significancia, su esencia es absolutamente de carácter estratégico.

Por ello, los estudiosos de esta disciplina han enmarcado la Seguridad en tres líneas teóricas:

1. La Seguridad Tradicional.
2. La Seguridad Crítica.
3. y La Seguridad Ampliacionista.

Tres escuelas, que bajo unos lineamientos estructurales y básicos de observancia, experiencia y análisis de las dinámicas globales, han contribuido al enriquecimiento de la discusión referente al concepto de seguridad y sus líneas teóricas de aplicabilidad.

Muestra de ello es la caracterización de la seguridad Tradicional la cual se enmarca dentro de un contexto netamente coercitivo y de fuerza. Es decir, esta teoría de la seguridad, fundamenta sus pilares en la ampliación y fortalecimiento de la agenda militar y el discurso político de mano dura, de

¹ Seguritización: “Proceso mediante el cual se pretende darle calidad o estatus de asunto de seguridad a un problema que puede atentar contra la supervivencia de un ente, ya sean individuos, conglomerados, Estados o la humanidad. Este vocablo proviene del inglés Securitization. Se utiliza la palabra y el verbo seguritizar como una licencia académica, pues es un neologismo utilizado en los estudios de seguridad que no tiene traducción oficial al español. (Maldonado, 2004, pág. 145)

lo contrario, un Estado que no tenga un brazo armado legalmente constituido que lo defienda, va hacer visto como un Estado débil y de poca gobernabilidad.

“... los tradicionalistas sostienen que los estudios, la definición y las acciones en el campo de la Seguridad se deben mantener en el terreno de lo militar y, si acaso de lo político, así como limitarse a la interacción entre los Estados.” (Barcenas, 2000, pág. 15).

Sin embargo, Kenneth Waltz concibe, a diferencia de los teóricos acérrimos de lo tradicional, que a esta línea teórica si se le puede agregar los componentes económicos, políticos y sociales, siempre y cuando el militar no pierda preponderancia y estos estén íntimamente relacionados con el ámbito de defensa militar. (Maldonado, 2004)

Por su parte Ole Waver en su artículo: “Paz y Seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante”, hace referencia al concepto de Seguridad Tradicionalista, manteniendo los principios rectores de los pensadores conservadores que sustenta su teoría en la coerción y fortaleza del estamento militar y la política agresiva y castrense de la mano dura, percibiendo la Seguridad como una fortaleza netamente militar que neutraliza la amenaza y es necesaria para estabilizar el Estado.

Simultáneamente Waver afirmar, desde una perspectiva totalmente conservadora, que la seguridad militar, se focaliza en arremeter la amenaza en un contexto interno como externo. Es decir, que un Estado para combatir sus concebidas amenazas no posee fronteras que lo límite.

Entre tanto, la línea crítica, concibe la seguridad desde un espectro más amplio, y esto se debe a las necesidades que surgieron, en materia de seguridad en la Post – Guerra Fría. (Cujabante, 2009)

Periodo que representó la reconfiguración del concepto de Seguridad Tradicional a una seguridad más pensada en neutralizar los distintos focos de amenaza² y su principal actor el hombre,

² “...las llamadas amenazas no tradicionales a la seguridad, propias de la post - Guerra Fría, se puede analizar desde la óptica de la interdependencia, en la medida en que éstas se caracterizan porque la mayoría de ellas

pues a raíz de los soterrados y cruentos enfrentamientos en la disputa por el poder, y analizar que el autor primordial de las hecatombes humanas era el mismo individuo a causa de su sed insaciable y codiciosa de dominio; las diferentes naciones se dieron cuenta que debían aprovisionarse de mecanismos de seguridad que les garantizara una estabilidad en su región, ya que las amenazas iniciaban hacer entendidas, para la época, como entes o agentes de alta peligrosidad que podían provenir tanto de factores internos como externo. (Cujabante, 2009)

A raíz de ese entendimiento de la amenaza, que bien podrían provenir desde cualquier arista, es decir, a nivel social, político, militar, económico, ambiental y cultural externa o internamente, es que los pensadores de la escuela crítica enfocaron todo su centro de análisis al comportamiento del hombre como actor principal en la construcción de Estado, bien lo definía Hans Morgenthau en su libro *Política entre las Naciones. La Lucha por el Poder y la Paz*, página 43 es. "...el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres".

Llegando a la conclusión que la educación es la base rectora y primordial de un Estado estable, es la formación del individuo dentro de unos parámetros normativos de principios y valores, y es la construcción del tejido social, como factor y componente determinante dentro de la población que integra los diferentes núcleos sociales de un Estado legítimo y libre.

Concibiendo de esta manera al hombre como el motor dinamizador de las amenazas, pues en el momento en que éste no sea formado dentro de la escolástica de principios y valores, tanto familiares como nacionales, el individuo por el contrario adquiere una significancia representativa de peligrosidad, pues no se encuentra enmarcado, ni contextualizado en los cánones de comportamiento de un Estado y puede originar la contaminación de la sociedad, desintegrando el tejido social, el cual es la principal riqueza a cuidar de un Estado como agentes legitimadores del mismo. (Barcenas, 2000)

no se centran en el Estado como sujeto de seguridad, sino que emanan en su mayoría de actores de carácter sub – estatal o trans – estatal." (Cujabante, 2009, pág. 101)

. “... los “críticos” señalan que los enfoques tradicionalistas y ampliacionistas parten de la base de que la Seguridad es una realidad objetiva que existe más allá del mero discurso, sin cuestionar su carácter esencialmente subjetivo. La corriente crítica entiende que la Seguridad es fundamentalmente una construcción social”. (Barcenas, 2000, pág. 15).

Con lo anterior se puede deducir, que el individuo es el ente legitimador de un Estado y es el artífice, según la teoría de la seguridad crítica, en que la implementación de las estrategias de seguridad se realicen o se ejecuten de manera efectiva, pues es el individuo el participante activo de una comunidad que hace parte de una sociedad, sociedad que hace parte fundamental de un Estado y por ende su riqueza esencial que es la sociedad como ente legitimador debe estar enmarcada en principios y valores que son enseñados y acendrados desde el contexto familiar y cultura o desde la massmedia con la masificación de ideales políticos.

Por ello, la diferencia entre la Escuela Crítica y el pensamiento de las escuelas Tradicionalistas y Ampliacionistas, radica en que la primera línea escolástica centra su objeto de estudio en la formación del individuo y la construcción de sociedad como pilar fundamental en la Seguridad de un Estado, mientras que la Tradicional y la Ampliacionista enfoca y sustenta sus líneas de estudio en la protección del Estado como ente protector de la sociedad.

Un artículo del Instituto Español de Estudios Estratégicos titulado “La Evolución del Concepto de Seguridad” Pag. 4 asevera: “...Para los teóricos críticos, los individuos y las sociedades deben constituir el único centro del análisis, ya que los Estados son de muy diversa índole, además de que con frecuencia forman parte del problema de la inseguridad...”.

En pocas palabras, el individuo como actor activo de una sociedad que hace parte de un Estado, debe estar formado dentro de los cánones de valores nacionalistas que permitan al Estado neutralizar futuros peligros y amenazas, con el firme propósito de mantener la estabilidad del Estado.

Por su parte, la seguridad Ampliacionista como su mismo nombre lo indica, reflexiona sobre las amenazas de manera más extensa, y esto se debe a la inminente necesidad de los Estados de mantener un clima de estabilidad al interior de sus territorios.

Por ello, la adopción e implementación de planes estratégicos de índole defensivo era perentorio para la época, la idea era crear barreras infranqueables a la amenaza, protegiendo desde cualquier arista los intereses del Estado.

A raíz de lo anterior, surge la trasmutación y evolución en los conceptos de seguridad y amenaza para el periodo de la Guerra Fría y la Post – Guerra Fría, pues ya la seguridad, a raíz de la entrada del discurso global, no podía verse restringida a una seguridad de tipo tradicional como se evidencio en el Guerra Fría, en donde el poder militar y las pujas disuasivas se convertían en el caballo de batalla por excelencia de las naciones, y tampoco se podían ver reducidas y evocadas a la neutralización de una sola amenaza, en donde todo el esfuerzo a nivel interinstitucional de un Estado se centrara en un sólo foco de peligrosidad, es decir tampoco era conveniente el empleo de una seguridad integral; ahora a raíz de la apertura al mundo, tras la post – guerra Fría, el espectro de estudio debía ser más amplio y profundamente estudiado desde cualquier campo de acción en donde la amenaza atentara contra los intereses del Estado. (Cujabante, 2009)

En consecuencia, la amenaza al igual que los sistemas de seguridad debía pensarse a nivel estructural, en pocas palabras a nivel político, económico, social, cultural, ambiental y militar, ninguna arista debía dejarse desprotegida, ya que la amenaza podía provenir desde cualquiera de las mencionadas aristas.

En virtud de lo anterior, es que los pensadores de esta línea escolástica coinciden en afirmar que las amenazas sistemáticas deben ser neutralizadas de manera interdisciplinaria y ampliada.

“...las nuevas políticas de seguridad deben incluir, además de lo militar y lo político, lo social, lo económico, lo cultural y lo mediambiental...”. (Barcenas, 2000, pág. 15).

Por consiguiente, la defensa del Estado no se puede ver reducida ni limitada por estrategias de seguridad que contemplen solamente el ámbito defensivo a nivel militar y político, muy por el contrario, se debe pensar en la defensa del Estado de manera interdisciplinaria, conjunta e integradora de la interinstitucionalidad, por tal motivo los análisis de riesgo deben abarcar todos los

componentes que integran el Estado, deduciendo de allí las posibles amenazas a las que el Estado estaría abocado.

Finalmente se puede concluir que aunque estas tres teorías de la seguridad son totalmente distintas y sus líneas de estudio abarcan diversos enfoques de amenazas, la conceptualización esencial del término de Seguridad es Estratégico, por ello las estrategias deben ser pensadas, creadas e implementadas de manera integral e interdisciplinaria con el fin de neutralizar todo tipo de peligro que atente contra la integridad estructural del Estado y sus componentes vitales.

Así mismo, se debe tener en cuenta en el momento de estructurar los planes estratégicos de defensa, el tipo de amenaza y su procedencia, pues no sólo se deben considerar las amenazas de tipo interno, sino también de tipo externo. (Orozco, 2005)

Los híbridos conceptuales de la Seguridad y su Clasificación

Tras haber teorizado sobre el concepto de Seguridad y haber definido de manera sucinta cada una de las líneas de pensamiento de las escuelas Tradicionalista, Crítica y Ampliacionista del concepto de Seguridad, surge otra complejidad con el término, pues después de la Guerra Fría, emergen otro tipo de conceptualizaciones sobre el referido término a raíz de las diversas amenazas de tipo social, económico, político, cultural y ambiental.

Es por ello, que de la compleja conceptualización de la Seguridad se desprende otro tipo de ramificaciones de la misma, es decir, dependiendo del tipo de amenaza la cual puede ser local, regional e incluso global, se adecuan líneas de acción de seguridad en donde las estrategias de defensa se centran en arremeter esa amenaza particular y puntual, a ese tipo de ramificaciones se le llamaron los híbridos conceptuales del termino de Seguridad, es por eso que hoy en día se oye hablar de:

1. Seguridad Humana
2. Seguridad Colectiva
3. Seguridad Cooperativa

4. Seguridad Nacional
5. Seguridad Integral

Entre otras ramificaciones híbridas del complejo concepto de Seguridad, las cuales no sólo denotan una específica amenaza a neutralizar, sino que devela la evolutiva dinámica y volatilidad conceptual del término.

El concepto de Seguridad Nacional, es una conceptualización híbrida evolucionada del complejo concepto tradicional, en donde el mecanismo de defensa es netamente militar y por lo tanto su fortaleza consiste en la maniobrabilidad que le dan sus armas, es decir, un discurso de mano dura complementado con una presión bélica que originó relaciones tensionantes disuasivas entre los Estados, muestra de ello fueron las estrategias y tensas relaciones que se gestaron en la arena de las relaciones internacionales en el escenario de la Guerra Fría. (Francisco Leal, 2003)

De allí, es que el término de Seguridad Nacional halla sus semillas conceptuales en la seguridad Tradicionalista, y todo se debe a las nuevas y complejas amenazas, las cuales se deben enfrentar de manera legítima e integral, por ello es que es necesario adherir otro elemento, el sentir nacionalista de una sociedad, el cual es el motor dinamizador de la legitimidad de un país, que necesita vigorizar sus políticas de poder a nivel interno como externo, lo anterior con el fin de que ningún Estado ajeno, pueda intervenir en los asuntos propios de la Nación. (Ríos, 2015, pág. 40 y 41)

Según George F. Kennan la Seguridad Nacional es: “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”. (Iglesias T. m., 2011, pág. 1)

En pocas palabras, lo que pretende la Seguridad Nacional es defender y posicionar a nivel interno los Intereses Nacionales del Estado a fin de proyectar estabilidad, desarrollo y prosperidad a nivel externo, demostrando y ostentando poder, con el firme propósito de influir y dominar el Sistema Internacional, logrando con lo anterior, que los Estados que no cuentan con la misma fuerza e ímpetu político consideren a ese Estado dominante ejemplarizante y digno a seguir, por sus

políticas fundamentadas en la interinstitucionalidad, estructura básica y clave de un Estado Ampliacionista, en donde se concibe el campo militar, político, económico y social, la fuente fundamental de estabilidad para arremeter contra la amenaza y lograr permearse y neutralizar las acciones de riesgos futuros. (Ríos, 2015, pág. 41)

Es decir, que la Seguridad Nacional tiene como misión proteger de cualquier amenaza los intereses nacionales, que mediante un proceso de securitización y securitizado se transformaron en valores nacionales que deben ser protegidos de los peligros y amenazas que pretendan desvirtuar esa figura de identidad nacional en un Estado. (Buitrago, 2003)

Entre tanto, la Seguridad Colectiva nace como una necesidad de proteger a los Estados de las nuevas amenazas que se desprendieron del fenómeno global en la post – guerra Fría, pues el epicentro de la problemática consistía en la neutralización de amenazas de magnas dimensiones.

Lo anterior, se debió al fenómeno integrador y alienador que se originó tras la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, en donde la bipolaridad ideológica culmina con el triunfo inminente del Capitalismo, desatando un fenómeno generalizado e integrador de las regiones, es decir la integralidad universal de lineamientos políticos, económicos, culturales y sociales tras la unipolaridad y hegemonía de Estados Unidos.

Desde entonces, las amenazas, a raíz de ese fenómeno integrador y alienador, se conciben como entes desestabilizadores ya no de un Estado, sino de una región, evidenciando un efecto dominó que atenta con una posible desestabilización a nivel político, económico, social y cultural de una comunidad de Estados.

Ante lo anterior, es que los Estados se concientizan de que se necesitan entre sí para repeler la amenaza, las cuales son consideradas novísimas tras las dinámicas mundiales, pues los peligros trascienden y se dimensionan desde una óptica mundial y multidimensional, es decir: el peligro que anteriormente amenazaba con desestabilizar un sólo Estado, ahora por su connotación dentro del ámbito masivo se convierte en un peligro colectivo regional, que más adelante será una amenaza común en donde los afectados son varios Estados.

Es por ello, que autores como Miguel Ángel Ballesteros Martín, experto analista del Centro Español de Estudios Estratégicos (CEEE) afirma que: la Seguridad Colectiva, es un concepto que surge como nueva forma de seguridad internacional tras la primera guerra mundial (1914-1918), y aduce que es: “el fruto de una decisión conjunta de determinados países, en la que se adquieren compromisos de condicionar las respectivas políticas de seguridad a la de los demás, equilibrando solidariamente las diferencias de intereses, atenuando incertidumbres y desalentando comportamientos agresivos”. (Iglesias T. D., 2011, pág. 2)

En conclusión, lo que pretende la Seguridad Colectiva, es arremeter la amenaza común de manera integral, conjunta y coordinada entre los Estados que se sienten identificados con el mismo peligro, ejemplo de ello el crimen organizado, transnacional y terrorista, sin dejar de lado los daños ambientales y los problemas sociales y culturales que afectan las zonas de fronteras de los Estados.

Igual que la seguridad colectiva, el concepto de seguridad cooperativa es otra de las ramificaciones novísimas del referido concepto, pues apenas desde hace dos décadas éste híbrido de la seguridad se puso en marcha con el reconocimiento de los Estados de que por sí solos no pueden arremeter la amenaza global.

Por lo tanto, la construcción de frentes comunes para arremeter la amenaza es vital para protegerse de los nuevos peligros, entendiéndose estos nuevos peligros, como amenazas desestabilizadoras del Estado en las áreas sociales, culturales, ambientales, económicas, políticas y hasta militares.

Así mismo, es importante precisar que la prioridad de la Seguridad Cooperativa es la implementación de estrategias de defensa inter - agenciales solidarias y complementarias entre organismos civiles, estatales, militares, privados e internacionales con el fin de mantener el orden, la armonía y estabilidad de la región. (Iglesias T. m., 2011). Entre tanto, la Seguridad Humana, surge con la Cumbre del Milenio a mediados del año 2000³, este híbrido se asemeja a la teoría crítica

³ “La comisión de la Seguridad Humana se Creó en enero de 2001, como respuesta al llamamiento realizado por el Secretario General de la ONU en la cumbre del Milenio del 2000 para lograr un mundo “libre de necesidad” y “libre de miedo”...” (United Nations Trust Fund for Human Security , pág. 6)

de la seguridad, pues centra sus estudios en la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad, la preservación de la vida y el respeto por los derechos humanos, pues si estos no son debidamente protegidos fácilmente se pueden transformar en amenazas al Estado de tipo inviable.

Por ello, la preservación de un tejido social sólido enmarcados en principios y valores es fundamental en la construcción y conservación del Estado, (United Nations Trust Fund Human Security , pág. 6 y 7)

En otras palabras, la Seguridad Humana, según la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de Naciones Unidas (ONU) es: "...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad." (United Nations Trust Fund Human Security , pág. 6)

Aplicabilidad de los lineamientos teóricos y conceptuales del término seguridad en las políticas de gobierno colombianas.

Tras haber realizado un recorrido conceptual sobre los complejos teóricos de la seguridad, es importante realizar un análisis sobre la aplicabilidad que estos complejos teóricos han tenido en las políticas públicas transitorias del gobierno en Colombia.

No sin antes aclarar, las diferencias estructurales de las políticas transitorias de gobierno y de Estado, las cuales se recopilan mediante un término como lo es: las políticas públicas que bien pueden ser de tipo transicional o de sostenibilidad dependiendo de la estructuración estratégica del plan de líder de Estado y los intereses que pretenda proteger, implementar o abolir.

Así mismo, es importante puntualizar que la mayoría de los lineamientos rectores de las políticas colombianas han sido de carácter transitorio y los máximos de tiempo, comúnmente, han

oscilado en los periodos presidenciales cuatrienales y los dos últimos octogonales, en donde se ha tratado de avanzar en una política de sostenibilidad más no de Estado.

Según Carlos Salazar Vargas en su artículo “La definición de Políticas públicas”, aduce: “Las políticas públicas son “las sucesivas respuestas del Estado (del “régimen político” o del “gobierno de Turno”) frente a situaciones socialmente problemáticas.”.

Es decir, que una política pública, bien sea transitoria o de sostenibilidad, se implementa a fin de dar solución a un problema público de tipo social, cultural, económico, político y ambiental; no obstante, el mencionado autor asevera que inicialmente las problemáticas son de índole social, por ello las políticas están dirigidas a la solución pública de insatisfacciones sociales.

Las políticas públicas: “No son un fin en sí mismo, sino que son un medio (utilizado por el Gobierno de turno) para dar respuestas a una problemática social específica”. (Carlos Salazar, págs. 47 - 52). En pocas palabras es una herramienta empleada por excelencia para neutralizar amenazas.

Teniendo claridad sobre qué es una política y su interdependencia con lo social, también se debe conceptualizar de manera breve la significación del término público, y ante el anterior, se puede decir que es: “...aquello que afecta a los demás, lo que es de interés común o colectivo...” (Carlos Salazar, pág. 48); en pocas palabras, lo público es lo que atañe a la sociedad de un Estado, por ello las estrategias dentro de las políticas públicas de gobierno deben ser pensadas en proteger intereses de índole colectivo, propendiendo por la solución eficaz de problemáticas sociales, soluciones que bien pueden ser enmarcadas, según su complejidad a corto, mediano o largo plazo.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, y para el caso colombiano, las políticas públicas que se han implementado, han sido de carácter transitorio, es decir han estado enmarcadas en una dinámica de tiempo cuatrienal, lapso que evidencia unas soluciones de tipo parcial, más no de fondo.

Y todo se debe, a que las mencionadas políticas públicas han sido estructuradas, en su gran mayoría, desde una perspectiva de interés particular más no colectivo y común, por ello las soluciones a las problemáticas sociales han carecido de proyección y por ende de sostenibilidad, impidiendo con lo anterior lograr la consecución y consolidación de los objetivos propuestos.

Por lo anterior, es que en este texto, se hace referencia a las políticas transitorias, ya que no han arrojado resultados sustanciales que permitan continuar con otra fase del escalafón de políticas, como

lo son las políticas públicas de Estado, es decir donde haya proyección a largo tiempo y sostenibilidad en la neutralización de amenazas, como las problemáticas sociales.

Ahora bien, tras haber teorizado un poco sobre las políticas públicas de gobierno y de Estado, y haber clarificado el concepto, es imprescindible, para esta etapa del presente texto, realizar un estudio de trazabilidad entre los planes de gobierno de los últimos cinco lapsos presidenciales de Colombia y los complejos conceptuales y teóricos de la seguridad y sus ramificaciones híbridas a fin de analizar la evolución de las estrategias de Seguridad del Estado Colombiano y el por qué es necesaria su transformación de seguridad Tradicional a Seguridad Ampliacionista, y más aún en un posible escenario de post – conflicto.

Periodo Cesar Gaviria Trujillo (1990 -1994): “La revolución Pacífica”:

El Plan de Gobierno de Cesar Gaviria Trujillo “La Revolución Pacífica”, más conocida en el argot popular como el “Revolcón”, centro todos sus esfuerzos en renovar los lineamientos rectores de la política colombiana.

Por ello, es que en 1991 se renueva la Constitución Política del país, en donde la aplicación de la figura democrática se evidenció en la participación activa de múltiples sectores y núcleos políticos y sociales en la construcción de los nuevos lineamientos normativos del Estado Colombiano; logrando con lo anterior, abrir los cerrados espacios de participación política, los cuales fueron, desde otrora, celosamente cerrados por los partidos políticos tradicionales como el Conservador y el Liberal.

Así mismo, se logró el “supuesto” fortalecimiento de la institucionalidad a nivel de la justicia, creando la Corte Constitucional, La fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Superior de la Judicatura. (Presidencia de la República La Revolución Pacífica)

Lo anterior, con el propósito de hacer de Colombia un país más justo, más ágil y proactivo en la administración de justicia; por ello, también se crea y se implementa la figura de tutela; de igual manera, se dio paso al proceso de apertura económica y se creó el Ministerio de Comercio Exterior bajo la ley 07 del 16 enero de 1991. (Presidencia de la República La Revolución Pacífica)

De igual manera, se realizó la firma del acuerdo de paz con el M-19 dando vía libre a un proceso de desmovilización y reinserción social, proporcionándole simultáneamente, a la organización insurrecta, la oportunidad de participar activamente en la política colombiana.

Todo lo anteriormente expuesto, fueron los acontecimientos logrados por la Política de Cesar Gaviria Trujillo, Política que según la caracterización de la conceptualización del término de seguridad, se sitúa o se aproxima a una figura distorsionada de la teoría Ampliacionista, en donde los acontecimientos de índole social, político y económico, fueron tratados de manera general, sin afianzar verdaderamente un estrategia de defensa que permitiera la estabilidad de las estructuras del Estado Colombiano en el cuatrienio de 1990 – 1994.

Prueba palpable de la deficiencia en la ejecución de la planeación estratégica de la mencionada política transitoria, es la relación soterrada que se gestó entre la mal llamada y conocida cultura “traqueta” y la cultura política tradicional (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010), y esa fusión entre mafia y política tradicional se evidenció en la Constitución de 1991 con la cual no sólo se comprobó la debilidad e ineffectividad del Estado Colombiano, sino que se reveló la soterrada relación mafia – política con la prohibición de la extradición, otorgándole a los carteles de la mafia un éxito rotundo a sus actividades ilícitas, avizorando con ello la corruptibilidad del ente parlamentario.

Logrando con lo anterior, debilitar la Estructura estatal desde la esencia de la justicia, la normatividad y las leyes, potencializando el poder de los grupos criminales, en donde las amenazas de índole político, social y militar se compactan en un sistema de criminalidad.

“El hecho mismo de que la Constituyente de 1991 se convoque en el marco de una crisis sin precedentes, donde el Estado reconoce su impotencia para darle salida por los cauces institucionales y que la influencia del narcotráfico para prohibir la extradición se hubiera hecho evidente, ponen de presente que su influencia ya no era sólo clandestina sino que tenía la clara determinación de hacerse política.” (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010, pág. 24)

Periodo Ernesto Samper Pizano (1994 - 1998): “El salto Social”: El periodo presidencial de Ernesto Samper Pizano fue particularmente un cuatrienio caótico y agitado, no sólo por los

antecedentes de una relación soterrada entre la mafia y la política tradicional colombiana, evidenciada en la constituyente de 1991, la cual debilitó significativamente las estructuras fundamentales del Estado Colombiano, sino porque mencionada relación se hizo pública, pues la imbricación de la criminalidad asistida por el negocio del narcotráfico en la política colombiana, quedó develada con el proceso 8.000 (Duzan, noviembre 10 de 2008).

Suceso que no sólo estigmatizó al país con el inri de “narcodemocracia”⁴ (Espectador, 2010), sino que el país tuvo que afrontar las descertificaciones económicas por parte de Estados Unidos, aislando y sumiendo al país en una turbulencia política, económica y socialmente deprimida. (Semana, 1997)

Hasta el punto, que el plan de gobierno denominado “El Salto Social”, enmarcando dentro de la teoría de la Seguridad Crítica y de los híbridos de la Seguridad Humana, con la que se pretendía aumentar la inversión social en los sectores más desprotegidos de Colombia (Presidencia de la República El Salto Social, 1995), no fue lo suficientemente llamativa para la opinión pública, es decir no contó con el tiempo y el espacio suficiente para ser securitizada. (El Tiempo, 1997)

Pues el escándalo de corruptibilidad y la presión de los entes políticos a nivel nacional e internacional, dejó desvalida la estrategia, la cual pretendía priorizar la estabilidad social del Estado colombiano, asegurando con ello el desarrollo económico, la tecnología y la modernización del país, con el objeto de contribuir a la neutralización de los Grupos Gestores de Violencia y de Criminalidad, apelativo que se le daba a las organizaciones alzadas en armas al margen de la ley en la mencionada Política.

Es importante precisar, que el trato que se le dio a la amenaza con el apelativo de Grupos Gestores de Violencia y de Criminalidad, evidenció una conceptualización generalizada de los entes desestabilizadores del Estado, pues todos los enjambres del hampa se conglomeraron en una figura difusa de criminalidad. (Presidencia de la República El Salto Social, 1995)

⁴ Apelativo que fue impuesto, por quien era para la época el director de la DEA Joseph Toft (Espectador, 2010).

Periodo Andrés Pastrana Arango (1998 - 2002): “Diplomacia para la paz”.

Por su parte, el cuatrienio presidencial de Andrés Pastrana Arango con su política “Diplomacia para la paz”, fue otro periodo turbulento, no sólo por la debilidad estatal en la que se encontraba el país tras dos periodos presidenciales (1990 – 1994 // 1994 -1998) en donde la legitimidad del Estado colombiano estaba menoscabada a raíz de la imbricación mafia – política (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010) y la crisis política y diplomática que se generó a nivel internacional con el proceso 8.000, sino que también el utópico proceso de paz que duró aproximadamente cuatro años y que sólo arrojó como resultado el fortalecimiento militar de la organización insurrecta autodenominada Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo “FARC – EP”, atizó y potencializó la amenaza.

“La fallida estrategia del gobierno Pastrana por concretar un proceso de paz con las Farc y la doble táctica de éstos de fortalecerse a su sombra...” (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010, pág. 27), denotaron la impotencia y carencia del poder estatal para neutralizar la amenaza.

Por ello, es que “Diplomacia para la Paz”, buscó por todos los medios, mediante una conceptualización de los híbridos de seguridad, como la figura de Seguridad Cooperativa, internacionalizar el conflicto armado y hacer ver a nivel internacional a Colombia como un país problema. (Tickner, 2007, pág. 92).

Es importante aclarar que el plan de gobierno “Diplomacia para la paz” se enfocaba en dos frentes de acción, la primera variable trataba sobre la internacionalización del conflicto armado y la difusión de la imagen de Colombia como país problema, que necesitaba de la ayuda y cooperación de los Estados Fuertes para erradicar la amenaza de manera contundente.

Y la segunda variable, es que a partir de esa connotación de país problema para la región, fuera clasificado como un Estado débil o paria, que necesitaba de un intervencionismo utilitario extranjero

para arremeter la amenaza denominada para la mencionada política como Actores Armados⁵. (Ramírez A. M., 2002)

En pocas palabras el concepto de Actores Armados de la política transitoria “Diplomacia para la paz” está construido desde una figura de Seguridad Cooperativa con tintes de Seguridad Tradicionalista, en donde el componente militar es sustancialmente importante, pero debe ir acompañado por un andamiaje político, económico y social.

Lo que sí se puede concluir con toda certeza, es que los mencionados tres periodos presidenciales con sus políticas de gobierno y estrategias de seguridad, que a propósito no fueron lo suficientemente claras y contundentes, ya que no se logró un proceso de securitización y securitizado, a raíz del poder desbordante de la amenaza, fue el fortalecimiento armado de la guerrilla, la develación de una subversión que sustentaba sus finanzas también en el negocio ilícito de las drogas, el matrimonio entre paramilitares – mafias y agentes de seguridad del Estado, y la revelación, de una política clientelista, es decir: “una práctica mafiosa de asumir la política y la relación con los partidos del Estado” (Calvi, 2004, págs. 59 - 77) (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010, pág. 30).

Periodo Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010): “Política de Defensa y Seguridad Democrática”.

Tras haber efectuado un breve recorrido histórico por las políticas de gobierno transitorias de Cesar Gaviria Trujillo “Revolución Pacífica”, Ernesto Samper Pizano “El Salto Social” y Andrés Pastrana Arango “Diplomacia para la Paz”, y haber realizado la trazabilidad de la estratégica de los mencionados planes de gobierno con los complejos teóricos de la seguridad y sus híbridos conceptuales, se evidenció:

1. Que la falta de contundencia en la aplicabilidad de las estrategias de defensa y seguridad a causa de la carencia de procesos de securitización y securitizado, permitieron que el

⁵ La connotación de los términos Grupos Gestores de Violencia y Criminalidad a Actores Armados, evidencia la transformación y evolución de la amenaza, pues la trasmutación conceptual deja ver que la terminología y conceptualización usada por cada una de las políticas de gobierno se direcciona y se alinean a los intereses de la misma. (Ríos, 2015, pág. 88 y 89)

Estado colombiano se enmarcara en una figura de debilidad para contrarrestar la amenaza, viéndose desvalido y desfortalecido a nivel político, económico y militar.

2. A raíz del debilitamiento Estatal, la amenaza permeó con sus tentáculos de corruptibilidad mafiosa y criminal las estructuras vitales del Estado como los entes parlamentarios, connotándolo en una figura de Estado Paria. (Tickner, 2007).
3. La penetración de los organismos insurrectos en la política colombiana y el fortalecimiento de la integralidad criminal, entendida esta como guerrillas, paramilitares, disidencias, organizaciones mafiosas, delincuencia común, BACRIM, ect., más la desconfianza de las instituciones del Estado a nivel nacional e internacional coadyuvaron a atizar los espirales de violencia, haciendo que el Estado Colombiano se connotara como una amenaza para la región. (Mejía Quintana, Cultura Política Mafiosa en Colombia, 2010)
4. Así mismo, el fortalecimiento político y militar de la FARC en un proceso de paz fallido, contribuyó a la desestabilización del Estado y aumentó los indicios para estar ad – portas de ser denominado un Estado fallido. (Delaurbe, 2012)

Mostrando con lo anterior, un panorama poco alentador, y que hacía necesario y urgente la puesta en marcha de un plan de gobierno de rescate que le permitiera al Estado colombiano, junto con sus instituciones, recobrar la confianza y la credibilidad a nivel nacional e internacional.

Es por ello, que surge con Álvaro Uribe Vélez la “Política de Defensa y Seguridad Democrática”, la cual se sustentó en unos valores de tipo nacionalistas como la figura de Democracia, una doctrina de Seguridad Tradicionalista (Barceñas, 2000) y un discurso político de mano dura, el cual se estructuró dentro de los lineamientos de la teoría Realista de las Relaciones Internacionales. (Ríos, 2015, págs. 73-82), lo anterior con el fin de devolverle al Estado colombiano su estabilidad política, la credibilidad institucional y el control territorial, arremetiendo y neutralizando el caos político, social y económico por el cual cruzaba el país. (Políticos, 2009)

Por ello, la estrategia consistió, en la aplicación de un poder coercitivo y una política de mano dura, la cual combatió de manera determinada a las denominadas, para esta política, organizaciones terroristas, enfocándose más que todo en la desarticulación irreversible de las autodenominadas Fuerzas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC – EP.

Sin embargo, aunque la estrategia de defensa ya estaba argumentada y fundamentada en la teoría Tradicionalista de la Seguridad y la reconfiguración conceptual de la amenaza de actores armados a organizaciones terroristas, lo anterior con el fin de alinear la política de seguridad democrática al discurso global antiterrorista y recibir prebendas y ayudas económicas para derrotar la amenaza, había otro componente que debía alinear la seguridad democrática para que tuviera éxito, debía ganar la confianza de la opinión pública y conseguir la legítima.

Por ello, los procesos de securitización y securitizado fueron fundamentales para que la política de Seguridad Democrática fuera efectiva en la tarea de rescatar el Estado Colombiano, puesto que con ello, se lograba la transición de un Estado “Paria” a un Estado Democrático por medio de una estrategia de defensa militar y política llamada “Plan Colombia”, el cual se convirtió en el estandarte de lucha en contra de los agentes desestabilizadores del Estado (Tiempo, 2002).

“Prosperidad para Todos”: Juan Manuel Santos Caldero (2010 - actual).

Entre tanto, la política de Juan Manuel Santos “Prosperidad para Todos”, focalizó todos los esfuerzos en la consecución de la paz, haciendo frente a las amenazas desde una Seguridad Integral. (Barcenás, 2000)

Es decir que esta política transitoria de gobierno, alineó su estrategia de defensa y seguridad en la neutralización de la integralidad criminal, entendida esta integralidad criminal como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC -EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Bandas Criminales al Servicio del Narcotráfico (BACRIM). (Juan Manuel Santos, 2010 - 2014, pág. 501)

No obstante, es importante aclarar que para la referida política, las mencionadas amenazas son llamadas de manera integral como Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), denotando con esta nueva conceptualización la transformación de la amenaza. (Juan Manuel Santos, 2010 - 2014, pág. 501)

Es decir, que después de haber pasado ocho años tratando a los entes desestabilizadores del Estado como Terroristas en la Política de Defensa y Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, conceptualización que connotó, para el octogonal de 2002 a 2010, la exclusión total de las mencionadas organizaciones alzadas en armas al margen de la ley en participación política, cerrando con ello todas las posibilidades de una salida negociada del conflicto, se vuelve otra vez a abrir las puertas, con esta nueva reconfiguración conceptual, a una salida negociada y política del conflicto interno armado. (Ríos, 2015, pág. 55)

Así mismo, llama la atención que pese a la reconfiguración de la amenaza, ahora apelada como Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML), sus acciones siguen prescribiéndose como actos terroristas, causando cierta ambigüedad en el empleo de la terminología, ya que sí los connotados GAML efectúan actos de terror por lo tanto su apelativo debería ser terrorista. (Laqueur, 2003)

En efecto, la mencionada ambigüedad terminológica y conceptual se debe a la misma esencia de la política de Gobierno “Prosperidad para Todos”, la cual, como se dijo al principio de este segmento, centro todos sus esfuerzos en la consecución de la paz, en consecuencia se necesita una salida negociada del conflicto, por lo tanto lo que menos se requiere es la utilización de figuras que cierren la posibilidad de alcanzar la firma de un proceso de paz.

En cuanto a la estructuración del plan estratégico de “Prosperidad para Todos”, resulta algo complejo de entender, pues no se pudo enmarcar dentro de un lineamiento teoría de la seguridad.

Tal vez, en donde sí se podría enmarcar, es en la complejidad de las conceptualizaciones híbridas de la Seguridad, puesto que el andamiaje de la mencionada política está construido desde unas variables criminales en donde la integralidad de la institucionalidad estatal, apoyada con acciones coordinadas e interagenciales a nivel local, regional y global y la implementación de las figuras híbridas de la seguridad Cooperativa y Comunitaria permitan la consecución del objetivo propuesto, la paz,

neutralizando las amenazas integrales, concebidas en la política Prosperidad para todos como Grupos Armados al Margen de la Ley. (Barcenas, 2000) (Maldonado, 2004)

Sin embargo, esa ambigüedad en la estrategia de seguridad integral y la falta de claridad en la neutralización de la amenaza, ha dado pie para que en la actualidad las percepciones de la opinión pública como entes avaladores de las políticas de gobierno estén divididas, lo cual contribuye a retardar los procesos de securitización y securitizado, arrojando como resultado un significativo retroceso e involución en los procesos de legitimidad del Estado Colombiano.

De otra parte, es importante teorizar un poco sobre la conceptualización de Seguridad Integral dentro del contexto de la política “Prosperidad para Todos”, ya que a raíz de su similitud con la teoría de Seguridad Ampliacionista, se puede tender a confundir.

Inicialmente la seguridad es un término vital para todos los seres humanos, pues a raíz de su aplicabilidad como concepto estratégico depende no solo la supervivencia del individuo, sino también la subsistencia de un Estado.

Es por ello, que las múltiples conceptualizaciones y variables híbridas del término, surgen a raíz de las necesidades que presentan cada uno de los Estados de proteger sus intereses vitales de cualquier tipo de amenaza, amenazas que se reconfiguran y son de tipo innovador en consecuencia de las cambiantes dinámicas globales.

De allí, es que cada vez las ramificaciones híbridas del concepto de Seguridad surgen en la arena de las relaciones nacionales e internacionales, evidenciando la necesidad de los Estados de protegerse de amenazas puntuales y determinadas a nivel local como global, ejemplo de ello la Seguridad cooperativa, humana, comunitaria, nacional, entre otras, etc., y para el caso que nos atañe la seguridad integral.

La cual es concebida, como se anunció al principio de éste segmento del presente documento, desde una perspectiva netamente de amenaza criminal, es decir la connotación de llamar a las organizaciones insurrectas, Grupos Armado al Margen de la Ley, implica, según la política “Prosperidad para Todos”,

la integralidad de la criminal, la cual debe arremeterse de manera contundente desde una acción conjunta de la interinstitucionalidad estatal.

No obstante, un estudio sobre la Evolución del Concepto de Seguridad del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de España en la nota al pie número 4 de la página tres afirma que: “La seguridad Integral suscribe un acercamiento comprensivo entre sus dimensiones políticas, económicas, socio – culturales y ambientales.” (Dirección de General de Relaciones Institucionales, 2011, pág. 3)

Es decir, que la seguridad integral, aplicada en la política de “Prosperidad para Todos”, se enfoca en neutralizar la integralidad criminal, en pocas palabras la amenaza, la cual es reconfigurada como Grupos Armados al Margen de la Ley, los cuales han desarrollado, a lo largo de su carrera delictiva y criminal, un sistema operandi, el cual radica en operar de manera sistemática a nivel social, político, económico y militar a fin de desestabilizar el Estado.

Mientras que la seguridad Ampliacionista, fuera de focalizar sus esfuerzos en arremeter la amenaza de tipo criminal y militar, centra su atención y análisis en las nuevas amenazas que son de tipo multidimensional, es decir las amenazas pueden provenir de las aristas sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, abriendo el espectro a una globalización agresiva de peligrosidad que atenta con desestabilizar los Estados, ya no tanto en el campo militar sino en el campo de acción de la globalidad.

Por lo anterior, es que se hace inminente que la estrategia de Seguridad Colombiana, inicie un proceso de trasmutación hacia una seguridad ampliacionista, la cual le permita al Estado Colombiano estar preparado para neutralizar las nuevas amenazas que allegaran en un escenario de post – conflicto.

Una Seguridad Ampliacionista para un post – conflicto

En consonancia a lo anteriormente expuesto, el Estado Colombiano debe repensar y enmarcar su estrategia de seguridad y defensa en unos lineamiento teóricos Ampliacionistas de la Seguridad, en

donde sin dejar de lado la Seguridad de índole Tradicional e Integral, se le de paso a la ampliación del análisis de las amenazas.

Es decir, se deben romper los paradigmas de la Seguridad Tradicional e Integral, en donde la amenaza es concebida, para el caso colombiano, desde la perspectiva de la integralidad criminal, entendida esta como los entes desestabilizadores armados al margen de la ley del Estado, como guerrillas, disidencias, mafias, organizaciones de delincuencia común, BACRIM, paramilitares, etc., ya que estos entes, pese hacer una logia de la corruptibilidad, y que actúen de manera sistemática dentro del Estado, no son la única amenaza que atenta con desestabilizar las estructuras fundamentales y críticas del país.

Existen otro tipo de amenazas, que aunque no son de tipo bélico y criminal, también actúan de manera contundente en la desestabilización de la estructura estatal, como lo son las amenazas de índole económico, social, político, ambiental y cultural.

Básicamente las amenazas hoy día y a raíz de las dinámicas globales que son cambiantes y transformadoras, se podría decir que son de tipo holístico, por ello las estrategias de seguridad y defensa deben ser estructuradas desde una perspectiva holística, tomando el concepto holístico como un todo, en donde la sistematicidad de la amenaza sea neutralizada desde una conceptualización de actuación integral por parte del Estado ante cualquier tipo de amenaza como la Seguridad Ampliacionista.

En otras palabras, lo que se pretende con esta reconceptualización de las estrategias de defensa y seguridad, es la neutralización de las avizoradas amenazas de manera interdisciplinaria e integral “...las nuevas políticas de seguridad deben incluir, además de lo militar y lo político, lo social, lo económico y lo mediambiental y que no deben restringirse al nivel estatal”. (Barcenas, 2000, pág. 15); es decir, no sólo se debe pensar la protección del Estado sesgadamente desde el campo militar y político, muy por el contrario, se debe pensar en la defensa del Estado de manera interdisciplinaria, conjunta e integradora de la interinstitucionalidad, por ello sus análisis de riesgos deben realizarse de manera ampliada

abarcando todos los componentes que integran el Estado, deduciendo de allí las posibles amenazas a las que el Estado estaría abocado.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, y con la trazabilidad que se realizó, en donde se analiza la aplicabilidad que ha tenido las políticas públicas de gobierno en los cinco últimos periodos presidenciales con las teorías y los conceptos híbridos de la seguridad, se puede argumentar que:

1. La aplicabilidad de la Teoría Ampliacionista en la política de Gobierno “Revolución Pacífica” de Cesar Gaviria Trujillo, aunque fue un válido intento, no llegó a su objetivo primordial, el develamiento de las amenazas ampliadas con el fin de ser contrarrestadas, tanto así que los tentáculos de la corruptibilidad permeo el ente parlamentario y muestra de ello es la constituyente de 1991, con la figura de no extradición, demostrando con lo anterior el debilitamiento político del Estado y la falta de estrategias de defensa y seguridad que permitiera hacerle frente a la crisis política .

Evidenciando con lo anterior, que la aplicabilidad de la teoría Ampliacionista de la Seguridad no se consolidó a nivel político, tampoco a nivel social, ni económico, pues el descontento que trajo el famoso “Revolcón” con la Apertura Económica, disminuyendo la acción de protectorado económico en la industria nacional y abriendo la posibilidad de que nuevos mercados entraran a Colombia con el fin de mejorar la oferta y variedad de productos, trajo consigo problemas de estabilidad económica, pues a causa de la mencionada política global muchas medianas empresas fueron a la quiebra, arrojando como resultado una cadena de valor negativa para el Estado Colombiano, ya que el desempleo conduce al hambre, el hambre a la criminalidad y la criminalidad proporciona la desestabilización política, económica y social del país.

2. Entre tanto, la Política Pública transitoria de gobierno de Ernesto Samper Pizano “El Salto Social”, como bien se evidenció con antelación en este texto, se enfocó en la teoría de la Seguridad Crítica y el híbrido conceptual de la Seguridad Humana; sin embargo, aunque las

intenciones de generar una reingeniería social basada en la formación del individuo como factor fundamental en el construcción del tejido social, no tuvo buena acogida, pues la relación criminalidad – mafia con la política tradicional del Estado Colombiano se hizo evidente con el proceso 8.000, y esto acrecentó la debilidad del Estado para arremeter la amenaza, fortaleciendo la inestabilidad social del país.

3. Por su parte “Diplomacia para la paz” de Andrés Pastrana Arango, fue basada en una conceptualización híbrida de Seguridad Cooperativa, la cual pretendió internacionalizar el conflicto armado interno, difundiendo la imagen de Colombia como país problema, implementado estrategias de seguridad de intervención utilitaria, bien lo expresa Arlene Tikner en su artículo: “Intervención por Invitación. Claves de la Política Exterior Colombiana y de sus Debilidades Principales”, con el fin de estabilizar las relaciones internacionales con Estados Unidos y obtener las ayudas económicas para desarrollar el Plan Colombia, tras un proceso de paz fallido en donde lo que se logró fue el fortalecimiento sistémico de la amenaza, quienes para la época actuaban como un Estado insurrecto y paralelo al Estado Legítimo. (Mejía Quintana, Culktura Política Mafiosa en Colombia, 2010).
4. Colombia para la década de los años 90’s y principios de los años 2000 era denominado como Estado “Paria” ad – portas de ser declarado fallido (Departament, 1997); por lo anterior, es que surge la necesidad de implementar una estrategia de seguridad y defensa que rescatara el Estado Colombiano, por ello la contundencia de la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” de Álvaro Uribe Vélez debía ser total.

En consecuencia, y a raíz de la urgida necesidad de estabilizar el Estado colombiano, recuperar el territorio nacional que se había cuasi perdido por la zona de distensión y más la problemática de falta de legitimidad (Ramírez S. , 2001), es que se implementa una estrategia de defensa fundamentada en la Seguridad Tradicionalista, potencializada con un discurso Realista de poder duro y una figura de valor nacionalista como la democracia, tres componentes que permitieron el rescate del Estado colombiano,

el cual consistió en el debilitando de la amenaza, también concebida como la integralidad criminal, la recuperación del territorio nacional y sobre todo la credibilidad a nivel interno y externo de la opinión pública. (Ríos, 2015)

5. Tras el fortalecimiento del Estado Colombiano con la Política de Defensa y Seguridad Democrática, es que se da pasó a la implementación de la política “Prosperidad para Todos” de Juan Manuel Santos, la cual sustentó su estrategia de seguridad y defensa en las conceptualizaciones híbridas de la Seguridad Integral y Cooperativa, con el fin de obtener la consecución de la paz; empero, la estrategia, como bien se mencionó en páginas anteriores, concibe la integralidad criminal como Grupos Armados al Margen de la Ley como las FARC, ELN y BACRIM (Juan Manuel Santos, 2010 - 2014), dejando de lado, las demás potencializadoras amenazas que pueden atentar contra Estado Colombiano.

Amenazas que se deben avizorar desde todas las aristas posibles, en donde el actuar de la interinstitucionalidad, no sólo se enfoque en arremeter una amenaza y sus sistemas operandi; es decir, no sólo se quede relegado en el actuar de una seguridad de tipo integral, sino que se integre la interinstitucional y la integralidad de los componentes del Estado en el análisis de la gran variedad de potenciales amenazas, e implemente estrategias de contingencia que le permitan neutralizar desde cualquier campo de acción los posibles peligros que se avecinan en un posible escenario de post – conflicto, en donde no sólo, la amenaza que por años se ha clasificado dentro de la estructura de integralidad criminal atente con desestabilizar el Estado Colombiano.

Conclusión:

Aunque las diversas políticas transitorias de gobierno han efectuado, dependiendo de la coyuntura y las dinámicas globales, la mejor adaptación y alineación con las Teorías e híbridos conceptuales de la Seguridad, cubriendo las necesidades prioritarias de cada uno de sus sistemas estatales en cada una de las épocas y lapsos presidenciales mencionados, hasta el momento no se ha evidenciado una política pública transitoria que se enmarque dentro de un contexto integrador de la interinstitucionalidad con fines a neutralizar las nuevas amenazas.

Es decir, no se ha adaptado una estrategia de defensa y seguridad en una política pública de gobierno, así sea transitoria, que afronte de manera planeada, simultánea y audaz, las diversas aristas de peligrosidad a los cuales día a día se ven abocados los Estados a raíz de las dinámicas globales y la multidimensionalidad de amenazas.

Y más aún, cuando el Estado tiene un componente amenazante sistémico como las concebidas organizaciones alzadas en armas al margen de la ley, actores protagónicos de un conflicto interno armado que ha acompañado como fiel testigo la historia de violencia y criminalidad del Estado Colombiano.

Por lo anteriormente expuesto, y el actual objetivo político de conseguir la firma de la paz con las FARC – EP y ad – portas de un posible escenario de post - conflicto, es que los lineamientos estratégicos en defensa y seguridad se deben replantear, pensarse y estructurarse desde una seguridad de tipo Ampliacionista con el fin de preservar la estabilidad del país, neutralizando las amenazas de índole político, social, económico, cultural y ambiental a nivel interno como externo, de manera simultánea, sistemática y efectiva con el fin de mantener el poder y el control estatal del Estado Colombiano al interior de sus fronteras y proyecte estabilidad al exterior de las mismas.

Bibliografía

Barcenas, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 9-31.

Buitrago, F. L. (2003). La Doctrina de la Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur . *Revista No. 15 de Estudios Sociales, Universidad de los Andes de Colombia* , 74 - 87.

Carlos Salazar, V. (s.f.). *Fundación Preciado, Mexico*. Recuperado el 15 de octubre de 2015, de http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf

Cujabante, X. (2009). La Seguridad Internacional: Evolución de un Concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* , 93 - 106.

- Departament, o. D. (1997). *Quadrennial Defense Review*. Washington D.C.: Government Printing Office.
- Dirección de General de Relaciones Institucionales. (Junio de 2011). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de La evolución del concepto de seguridad: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- El Tiempo, N. (20 de noviembre de 1997). EL SALTO SOCIAL: MUCHAS PROMESAS INCUMPLIDAS. *El Tiempo*.
- Espectador, R. P. (2010). La Diplomacia con Whashington. *El espectador*.
- Fracisco Leal, B. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista No. 15 Estudios Sociales, Universidad de los Andes de Colombia*, 74 - 87.
- Hernandez, C. G. (12 de septiembre de 2003). *Colección de Tesis Digitales Universidad de las Américas Puebla (Mexico)*. Recuperado el 25 de septiembre de 2014, de Capítulo 1. ¿Qué es Terrorismo y Terrorismo de Estado?: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/lopez.../capitulo1.pdf
- Iglesias, T. D. (Mayo de 2011). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado el 18 de Octubre de 2014, de www.ieee.es/DIEEEM05-2011EvolucionConceptodeSeguridad.pdf
- Iglesias, T. m. (1 de Junio de 2011). *Instituto Español de Estudios Estratégicos (ieee.es)*. Recuperado el 16 de diciembre de 2014, de www.ieee.es/.../DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Juan Manuel Santos, C. (2010 - 2014). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 18 de octubre de 2015, de Porperidad parta Todos Tomo I: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- Maldonado, C. S. (2004). Barry Buzan y la Teoría de los Complejos de Seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política, Número 23/ Enero - Junio* , 125 - 146.
- Mejía Quintana, Ó. (2010). Culkura Política Mafiosa en Colombia. *Ciencia Política No. 10 Index Universidad Nacional de Colombia Julio - Diciembre*, 22-42.
- Morgenthau, H. J. (s.f.). *PDF Explicaciones Sobre Política Exterior, 18. Otro "gran debate": el interes nacional de los Estados Unidos*. Recuperado el 17 de Enero de 2015, de biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/Relaciones.../06.pdf
- Orozco, G. (2005). El Concepto de la Seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72*, 161-180.
- Políticos, I. d. (26 de Octubre de 2009). *Universidad Militar Nueva Granada, De la Política de Seguridad Democrática a la de Consolidación. Una Breve Valoración y Prospectiva*.

Recuperado el 17 de Enero de 2015, de
<http://www.umng.edu.co/documents/10162/afd882e1-042d-4736-a51d-8881ef50b032>

Presidencia de la República La Revolución Pacífica, C. (s.f.). *Así es Colombia página web*. Recuperado el 21 de Octubre de 2015, de
http://wsp.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/rc_65.html

Ramírez, A. M. (2002). Diplomacia por la Paz: la implementación de la política exterior en Colombia desde el proceso de paz. *Revista Contexto, Universidad Externado de Colombia*, 69-73.

Ramírez, S. (2001). El Plan Colombia y la Internacionalización del conflicto . En I. d. (IEPRI), *La internacionalización del conflicto y de la paz en Colombia* . Bogotá: Editorial Planeta .

Ríos, N. A. (8 de abril de 2015). *Universidad Militar Nueva Granada*. Recuperado el 15 de octubre de 2015, de
[http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14014/2/INJERENCIA%20DE%20LAS%20DOCTRINAS%20DE%20DEFENSA%20Y%20SEGURIDAD%20POST%209-11%20EN%20LA%20POL%3%8DTICA%20DE%20DEFENSA%20Y%20SEGURIDAD%20DEMOCR%3%81TICA%20\(2002-2006\).pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14014/2/INJERENCIA%20DE%20LAS%20DOCTRINAS%20DE%20DEFENSA%20Y%20SEGURIDAD%20POST%209-11%20EN%20LA%20POL%3%8DTICA%20DE%20DEFENSA%20Y%20SEGURIDAD%20DEMOCR%3%81TICA%20(2002-2006).pdf).

Tickner, A. B. (2007). Intervención por Invitación. Claves de la Política Exterior Colombiana y de sus Debilidades Principales . *Colombia Internacional, Univeridad de Los Andes, Enero - junio, numero 065*, 90-111.

Waver, O. (2009). Paz y Seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante. En U. O. Brauch, *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (págs. 71 - 100). Mexico D.F.: Universidad Autónoma de México.